

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 12 de febrero al 31 de Marzo del año en curso y estará dirigida a Verificar el proceso, planeación, coordinación, realización y operación que se ejecuta respecto a las adquisiciones de bienes y servicios

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los CC. Aurelio Montes Avila, José Guadalupe Anguiano Solórzano, Carlos Díaz Santillán, Sergio Gálvez Chávez, Jorge Laguna Pérez y Juan Sánchez Gómez, auditores adscritos a este Organismo Interno de Control, todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Con objeto de verificar e identificar en esa Subdirección a su digno cargo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1º, 3º, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º párrafo 1 fracción IV inciso b, 2º, 3º párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º y 3º, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Organos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Se le notifica que se llevará a cabo en la Subdirección General Administrativa a su digno cargo, sus direcciones, áreas o cualquier otra instalación o domicilio, la auditoría número 002/2020.

Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor  
Subdirector General Administrativo  
Sistema DIF Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a 12 de febrero de 2020.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría  
Orden de Auditoría: 002/2020  
Oficio: OIC/013/2020



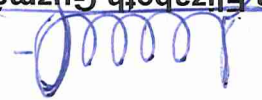
Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.



C.c.p.  
- Ing. Juan Carlos Martín Mancilla. Director General del Sistema DIF Jalisco. Para su conocimiento  
- Auditoría y Control Preventivo

Ama/jlp/jgas/jsq

**Mtra. Juana Elizabeth Guzman Elias**  
**Titular del Organismo Interno de Control**  
**Sistema DIF Jalisco.**



**Atentamente**

a través del proceso de licitación pública o adjudicación directa, así como del cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas, igualmente todo lo que derivado del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado durante el periodo comprendido del primero de 1° de enero al treinta y uno 31 de diciembre del año 2019, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de la unidad administrativa correspondiente y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.